

Machala 26 de noviembre de 2010

Sr. Abogado  
Joffre Omar Rodríguez Rizzo  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA  
Ciudad,



De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito comunicar, que se ha realizado dentro de la compañía OFRENDORO S.A. EN LIQUIDACION la siguiente transferencia

**CEDENTE**  
Sr. Miguel Angel Loaiza Añazco

**CESIONARIO**  
Sr. Jorge Bolívar Salazar Aguilar

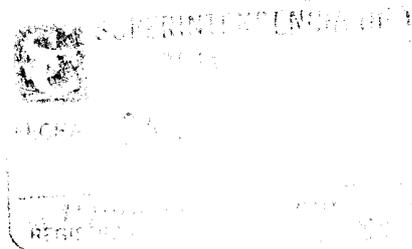
Acciones  
5 DE 1.00 dólar C/u

Además debo indicar a Ud. que se ha emitido el nuevo título de acciones, previa anulación de la anterior, así como se ha realizado la correspondiente inscripción de la transferencia efectuada en el libro de acciones y accionistas de nuestra compañía, siendo el nuevo accionista de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que comunico a Ud. para los fines legales pertinentes

Atentamente,

  
Ing. Tito Camacho Ruales  
LIQUIDADOR DE LA CÍA. OFRENDORO S.A.



Machala, 23 de Noviembre del 2010

Sr. Ing.  
Tito Gilberto Camacho Ruales  
GERENTE GENERAL DE LA CIA OFRENDORO S.A.  
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente me permito solicitar de la forma más comedida que el Sr. MIGUEL ANGEL LOAYZA AÑAZCO cedula de ciudadanía No. 0700968647, ha cedido y trasferido, a favor del Sr. JORGE BOLIVAR SALAZAR AGUILAR , cedula de ciudadanía No. 0701638181 5 ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR ( 1,00 ) cada una, que tengo y poseo en el capital suscrito de la COMPAÑÍA OFRENDORO S.A. cuyo detalle es el siguiente

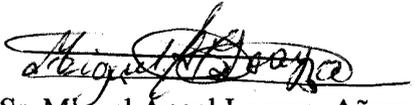
| TITULO | No. DE ACCIONES | NUMERACION   | VALOR TOTAL |
|--------|-----------------|--------------|-------------|
|        | \$ 1,00 c/u     | DESDE -HASTA | UDS         |
| 27     | 5               | 116 120      | \$ 5        |

La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden a las acciones cedidas.

El Sr. Miguel Ángel Loayza Añazco y el Sr. Jorge Bolívar Salazar Aguilar son de nacionalidad ecuatoriano

Rogamos se sirva proceder a inscribir la transferencia de acciones que dejamos señalada, en el respectivo libro de acciones

Muy atentamente

  
Sr. Miguel Ángel Loayza Añazco  
CEDENTE

  
Sr. Jorge Bolívar Salazar Aguilar.  
CESIONARIO.

  
Sra. Luz Clara León Salazar  
C. I. 0700644362  
CONYUGE